

brel), el opositor don Javier Rambla García figura incluido condicionalmente con el número 1 del área de Ciencias Sociales del turno libre, en las propuestas de aprobados formulada por el Tribunal único de Castellón, toda vez que el certificado médico aportado por el interesado, y de conformidad con el número 39 de la Orden de convocatoria, no hace constar que no padece defecto físico ni psíquico, fijándose en dicha Orden de aprobación del expediente un plazo de diez días para que aporte el certificado de que adolece su documentación, siendo excluido de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal de referencia caso de no ser subsanado en el plazo fijado al efecto el incumplimiento padecido por el señor Rambla García.

Segundo.—Que la Delegación Provincial del Departamento, en fecha 18 de octubre último remite instancia suscrita por don Javier Rambla García, quien en 8 del mismo mes hace constar textualmente no sólo su intención de no completar la documentación por él aportada para poder llevar a cabo su ingreso en el citado Cuerpo; sino, la expresa intención de no desear subsanar la falta del documento que motivó su inclusión condicional en la propuesta de aprobados, así como la libre solicitud por parte del interesado para que se lleve a efecto su exclusión de la citada propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único —turno libre— del concurso-oposición de referencia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Excluir de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único —turno libre— de Castellón del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de E.G.B., convocado por Orden de 12 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), a don Javier Rambla García, quien figura con el número 1 del área de Ciencias Sociales, al que le correspondió el número 21 de promoción y número de Registro de Personal A45EC193370, con pérdida de todos los derechos dimanantes del concurso-oposición en que tomó parte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**491** *RESOLUCION de 7 de enero de 1981, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Filosofía de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.*

En cumplimiento del apartado 5 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

se cita en el Instituto de Filosofía «Luis Vives» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 127, Madrid, el día 2 de febrero de 1981, de diez a trece horas y de dieciséis a diecinueve horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Filosofía de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Juntamente con las anteriores, presentarán por triplicado relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Presidente del Tribunal, Carlos Amable Balaños Fernández.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**492** *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de octubre de 1980 por la que se nombrar Meteorólogos en prácticas a los Ayudantes de Meteorología por turno de antigüedad y a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1979.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 22 de noviembre de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26066, segunda columna, el anejo debe incluir el número de Registro de Personal, quedando como sigue:

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Número Registro Personal
<b>1. Turno de antigüedad</b>				
1	Montero Alonso, Francisco José ... ..	1-1-1946	28.370.148	S02TC1
2	Rodríguez Picazo, Antonio ... ..	29-7-1944	112.238	S02TC2
3	Pablo Ricote, José María de ... ..	25-8-1941	537.174	S02TC3
4	López-Chicheri Ruiz-Larrea, Cayetano ... ..	2-4-1943	2.032.293	S02TC4
5	Gordo Serrano, Antonio Ildefonso ... ..	23-1-1948	1.342.232	S02TC5
<b>2. Turno de concurso-oposición</b>				
1	Moros Bernardos, José María ... ..	24-2-1943	17.800.848	S02TC6
2	González Fontes de Alborno, Daniel ... ..	7-8-1946	28.366.142	S02TC7
3	Romero Moya, José María ... ..	4-4-1950	74.482.097	S02TC8
4	Lambas Señas, Manuel Jesús ... ..	2-1-1949	6.511.408	S02TC9
5	Riosalido Alonso, Ricardo ... ..	2-8-1955	51.701.156	S02TC10

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**493** *ORDEN de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Genética de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 94/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de

juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Prevosti Pelegrín.

Vocales titulares: Don Enrique Sánchez Monge Parellada, don Julián Rubio Cardiel, don Carlos López-Fanjul Argüelles y don Juan Ramón Medina Precioso, Catedráticos de las Universidades de la de Oviedo, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Marín Girón.

Vocales suplentes: Don Eugenio Ortiz de Vega, don Enrique Cerdá Olmedo, don Eduardo Petitpierre Valls y doña María Jesús Puertas Gallego, Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la de León, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

494

*ORDEN de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo.

Vocales titulares: Don Enrique Montecya Gómez, don Antonio Garrido Contreras, don Jesús Cuinea Sánchez y don Antonio Rodríguez Burgos, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de la de Córdoba, el segundo, y Profesores Agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Marín Girón.

Vocales suplentes: Don Dimas Fernández-Galiano Fernández, don Federico Uruburu Fernández, don Pedro Romero Raya y don Fernando Laborda Rodríguez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la de Sevilla, el tercero, y de la de Alcalá de Henares, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

495

*ORDEN de 19 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para

la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Moreno Martín.

Vocales titulares: Doña María del Carmen de La Torre Boronat, don Abel Mariné Font, doña Rosaura Farre Rovira, don José Bello y Gutiérrez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador González García.

Vocales suplentes: Don Rafael García Villanova, doña Rosaura García Olmedo; don Ignacio Carrizosa Esquivel, don Antonio Navarrete Guijosa, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; Complutense, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

496

*ORDEN de 21 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª» (Etnología y producciones pecuarias) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª» (Etnología y Producciones Pecuarias) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eduardo Zorita Tomillo.

Vocales titulares: Don Francisco Puchal y Mas, don Alfonso Vera y Vega, don Isidro Sierra Alfranca, don José Antonio Guada Vallepuga, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Universidad de Zaragoza, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pascual López Lorenzo.

Vocales suplentes: Don Amalio de Juana Sardón, don José Luis Sotillo Ramos, don Antonio Rodero Franganillo, don Manuel Medina Blanco, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; León, el segundo; Córdoba, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.